



Consejo de Administración

346.ª reunión, Ginebra, octubre-noviembre de 2022

Sección Institucional

INS

Fecha: 4 de noviembre de 2022

Original: inglés

Decimonoveno punto del orden del día

Composición, orden del día y programa de órganos permanentes y reuniones

► Parte I. Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Nombramiento de miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

1. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) está compuesta por 20 miembros, de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en 1979. Estos miembros son eminentes juristas a escala nacional e internacional, nombrados por el Consejo de Administración por recomendación de su Mesa, a propuesta del Director General. Los nombramientos se realizan a título personal, de entre personalidades de todas las regiones del mundo y reputadas por su imparcialidad, competencia e independencia, a fin de que la Comisión pueda beneficiarse de una experiencia directa de diferentes sistemas jurídicos, económicos y sociales.
2. Los nombramientos se efectúan por periodos renovables de tres años. En 2002, la Comisión decidió, con miras a la renovación de su composición, limitar a quince años la duración máxima del mandato de cada miembro, lo cual corresponde a cuatro renovaciones como máximo tras el primer mandato de tres años.
3. A raíz de la finalización de los mandatos de los jueces A. Koroma (Sierra Leona) y L. Bentes (Brasil) y de la renuncia del juez V. Muntarbhorn (Tailandia) en 2021, la Comisión tiene ahora tres vacantes. De los 17 miembros actuales de la CEACR, 9 son mujeres.

4. Tras los ajustes introducidos en el procedimiento para el nombramiento de los miembros de la CEACR que el Consejo de Administración aprobó en su 343.^a reunión (octubre-noviembre de 2021), las tres vacantes se difundieron ampliamente a través de una convocatoria de manifestación de interés, que se publicó el 18 de diciembre de 2021 en el sitio web público de la OIT a nivel mundial y regional, y que se volvió a publicar en el boletín semanal mundial de la OIT el 22 de diciembre de 2021, así como en la plataforma LinkedIn.
5. En enero de 2022, la Oficina también procedió a difundir la convocatoria entre instituciones judiciales y redes académicas pertinentes, tanto a través de la sede como de las oficinas exteriores. En total, se recibieron 68 manifestaciones de interés: 17 para la vacante relativa a África Occidental, 15 para la vacante relativa a Asia Sudoriental y 36 para la vacante relativa a América del Sur. Tras un examen preliminar de las candidaturas, se preseleccionaron las 31 candidaturas que reunían las condiciones establecidas en la convocatoria de manifestación de interés: 7 para África Occidental, 5 para Asia Sudoriental y 19 para América del Sur.
6. Posteriormente se invitó a esos candidatos a presentar una exposición escrita y a participar en una entrevista de una hora de duración. Se plantearon las mismas preguntas a todos los candidatos, tanto en la exposición escrita como en la entrevista.
7. Los candidatos fueron evaluados con arreglo a los ocho criterios siguientes: formación académica y competencias jurídicas/judiciales elevadas, sólida experiencia en derecho laboral, derechos humanos y derecho internacional, capacidad de redacción y análisis (exposición escrita), conocimiento y comprensión de la labor de la OIT, sensibilidad y apertura con respecto a las opiniones de los mandantes de la OIT, cualidades personales para trabajar en el seno de la CEACR y excelente dominio de uno de los tres idiomas oficiales de la OIT para realizar contribuciones en relación con los diferentes contextos económicos y culturales.
8. Teniendo en cuenta la importancia de asegurar un equilibrio de género, la Mesa recomienda al Consejo de Administración que nombre a los siguientes candidatos:

- **Juez Benedict Kanyip (Nigeria)**

Desde 2019, el Juez Kanyip preside el Tribunal Industrial Nacional de Nigeria, al que se incorporó en calidad de miembro en 2000 y del que es juez desde 2006. En muchas de sus resoluciones ha remitido a las mejores prácticas laborales internacionales y a los convenios de la OIT. Es Licenciado en Derecho, titular de una Maestría en Derecho Mercantil para la cual preparó una tesis sobre la imposición de sociedades, y Doctor en Derecho con especialización en derecho de protección del consumidor. Miembro de varios institutos, entre ellos el Instituto Nigeriano de Estudios Jurídicos y el Instituto Oficial de Tributación Fiscal, el Juez Kanyip ha enseñado Derecho de Contratos, Derecho Mercantil, Derecho de Responsabilidad Extracontractual, Derecho Tributario y protección del consumidor en la Universidad de Ahmadu Bello, ciudad de Zaria, y en la Universidad del Estado de Benue, ciudad de Makurdi, en Nigeria. Investigador principal en el Instituto Nigeriano de Estudios Jurídicos Avanzados de Lagos, ascendió al cargo de Profesor de Investigación Asociado de Derecho antes de incorporarse al Tribunal Industrial Nacional de Nigeria en 2000. Sus investigaciones y publicaciones versan sobre áreas tan variadas como la protección del consumidor, el derecho mercantil, el derecho tributario y el derecho del trabajo. En 2006 y 2010 participó en los procesos que condujeron a la promulgación de la Ley del Tribunal Industrial Nacional, de 2006, y a la tercera modificación de la Constitución de Nigeria, en 1999, así como a la amplia reforma de la legislación laboral, aún en curso y en cuyo contexto ha colaborado con la OIT. En 2017 fue miembro la Comisión de Expertos que examinó el proyecto de informe relativo al Estudio sobre la armonización de la legislación laboral en la Comunidad Económica de Estados de África Occidental.

- **Honorable (*dato*) Ambiga Sreenevasan (Malasia)**

Obtuvo la licenciatura de Derecho en 1979 y es Doctora Honoris Causa por la Universidad de Exeter (2011). Fue Presidenta del Colegio de Abogados de Malasia de 2007 a 2009 y Presidenta del Comité de Derechos de los Orang Asli ¹ del Colegio de Abogados de 2010 a 2012. Actualmente es miembro de la Comisión Internacional de Juristas. La Sra. Sreenevasan ha recibido varios premios, entre ellos el *Chevalier de la Légion d'honneur* (Francia) y el *International Women of Courage Award* (Estados Unidos de América), por su labor en favor de los derechos de la mujer y la libertad religiosa, lo que demuestra que reúne los requisitos de gran prestigio jurídico e integridad y moral intachables.

- **Profesor José Herrera Vergara (Colombia)**

Tiene una maestría en Derecho Laboral y de la Seguridad Social por la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá y es diplomado en Salud Comunitaria y Seguridad Social por el Centro de Estudios Cooperativos y Laborales para América Latina de Jerusalén. Ha publicado estudios sobre la reforma de la legislación laboral. El profesor Vergara fue Vicepresidente de la Academia Iberoamericana del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de 2019 a 2022. En el periodo comprendido entre 1994 y 2002 fue juez de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, desempeñando los cargos de Presidente (1996) y Presidente de la Sala de lo Laboral (1999 y 2002). Fue conjuuez de la Corte Constitucional de 2014 a 2019 y de la Corte Suprema de Justicia de 2003 a 2022.

Reunión tripartita de expertos en estadísticas del trabajo relativa a la revisión de las normas aplicables a las estadísticas sobre la informalidad (Ginebra, 7-10 de febrero de 2023)

9. En su 345.^a reunión (junio de 2022), el Consejo de Administración aprobó la fecha y el orden del día de la reunión. También decidió que asistirían a la Reunión 12 expertos gubernamentales, designados previa consulta con los Gobiernos, 6 expertos de los empleadores, designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores, y 6 expertos de los trabajadores, designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración ².
10. Tras consultar al Grupo Gubernamental, el Director General propuso que se invitara a los siguientes países a que designaran expertos en estadísticas del trabajo que estuvieran familiarizados con el actual marco de estadísticas sobre la informalidad, a fin de que desempeñaran sus funciones a título personal y actuaran e intervinieran en calidad de expertos: Chile, China, Colombia, India, Italia, Jordania, Marruecos, México, Montenegro, Polonia, Sudáfrica y Uganda. Si alguno de estos países no pudiera designar a un experto, se seleccionaría a otro de la lista de reserva, compuesta por los siguientes países: Argentina, Brasil, Ecuador, Filipinas, Gambia, Ghana, Líbano, Malasia, Nigeria, Perú, Túnez y Viet Nam.
11. La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe la lista de Estados Miembros cuyos Gobiernos han de ser invitados a designar a los expertos que asistirán a la Reunión.

¹ Los orang asli son un pueblo indígena de Malasia.

² GB.345/PV, párr. 196, c) y GB.345/INS/7.

► Parte II. Programa de reuniones oficiales de la OIT para el resto de 2022 y programa de reuniones oficiales para 2023 (sujeto a decisiones ulteriores del Consejo de Administración)

Fecha	Título de la reunión	Lugar
2022		
27-28 de octubre	Reunión del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT	Ginebra
27-29 de octubre	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
31 de octubre-10 de noviembre	346.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
28 de noviembre-2 de diciembre	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector del petróleo y el gas	Ginebra
28 de noviembre-10 de diciembre ¹	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
6-9 de diciembre	17.ª Reunión Regional de Asia y el Pacífico	Singapur
13-15 de diciembre	Primera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos	Ginebra
2023		
18-20 de enero	Órganos consultivos sectoriales	Ginebra
7-10 de febrero	Reunión tripartita de expertos en estadísticas del trabajo relativa a la revisión de las normas aplicables a las estadísticas sobre la informalidad	Ginebra
13-17 de febrero	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector de las artes y el entretenimiento	Ginebra
8-10 de marzo	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
13-23 de marzo	347.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
17-21 de abril	Reunión técnica sobre una recuperación económica verde, sostenible e inclusiva para el sector de la aviación civil	Ginebra
8-12 mayo ²	Reunión de expertos sobre el trabajo decente en el sector agroalimentario: un componente esencial de los sistemas alimentarios sostenibles	Ginebra
1.º-2 de junio	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
5-16 de junio	111.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
17 de junio	348.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
11-16 de septiembre	Octava reunión del Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas	Ginebra
25-29 de septiembre ²	Reunión técnica sobre la digitalización en el sector minorista como motor de la recuperación económica y el trabajo decente	Ginebra

Fecha	Título de la reunión	Lugar
11-20 octubre	21. ^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo	Ginebra
25-27 octubre	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
30 de octubre- 9 de noviembre	349. ^a reunión del Consejo de Administración	Ginebra
20-24 de noviembre ²	Reunión técnica sobre el trabajo decente y sostenible en el sector de las vías de navegación interior	Ginebra
22 de noviembre- 9 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra

¹ De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 344.^a reunión (GB.344/LILS/4). ² De conformidad con la [decisión](#) adoptada por el Consejo de Administración en su 346.^a reunión (GB.346/POL/3).

- 12.** La Mesa del Consejo de Administración aprobó el programa de reuniones para el resto de 2022 y para 2023.

► Proyecto de decisión

13. El Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa:

- a)** nombra, por un periodo de tres años, a tres nuevos miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, a saber:
 - i)** el juez Benedict Kanyip (Nigeria);
 - ii)** la honorable (*dato*) Ambiga Sreenevasan (Malasia), y
 - iii)** el profesor José Herrera Vergara (Colombia);
- b)** aprueba la lista de Estados Miembros que han de ser invitados a designar a los expertos que participarán en la Reunión tripartita de expertos en estadísticas del trabajo relativa a la revisión de las normas aplicables a las estadísticas sobre la informalidad;
- c)** aprueba las propuestas relacionadas con la invitación a organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales a asistir en calidad de observadoras a las reuniones oficiales enumeradas en el anexo del documento GB.346/INS/19, y
- d)** toma nota del programa de reuniones contenido en la parte II del documento GB.346/INS/19.

► Anexo

Propuestas relativas a la invitación de observadores a las reuniones oficiales

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones no gubernamentales internacionales (con autorización del Consejo de Administración)
17.ª Reunión Regional de Asia y el Pacífico (Singapur, 6-9 de diciembre de 2022) ¹		Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo
Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector de las artes y el entretenimiento (Ginebra, 13-17 de febrero de 2023) ²	Entidades de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones conexas: - Unión Internacional de Telecomunicaciones - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	
Reunión de expertos sobre el trabajo decente en el sector agroalimentario: un componente esencial de los sistemas alimentarios sostenibles (Ginebra 8-12 mayo de 2023)	Entidades de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones conexas: - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - Centro de Comercio Internacional - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Grupo del Banco Mundial - Programa Mundial de Alimentos - Organización Mundial del Comercio Otras organizaciones: - Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	Organizaciones no gubernamentales que gozan de estatus consultivo general ante la OIT - Organización Internacional de Empleadores - Confederación Sindical Internacional - Alianza Cooperativa Internacional - Organización de Unidad Sindical Africana - Business Africa - Federación Sindical Mundial Otras organizaciones: - Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines - CARE International - Sustainable Food Alliance

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones no gubernamentales internacionales (con autorización del Consejo de Administración)
Reunión técnica sobre la digitalización en el sector minorista como motor de la recuperación económica y el trabajo decente (Ginebra, 25-29 de septiembre de 2023)	Entidades de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones conexas: • Centro de Comercio Internacional • Unión Internacional de Telecomunicaciones • Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo • Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente • Unión Postal Universal • Grupo del Banco Mundial • Organización Mundial del Comercio Otras organizaciones: • Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	Organizaciones no gubernamentales que gozan de estatus consultivo general ante la OIT: • Alianza Cooperativa Internacional • Organización Internacional de Empleadores • Confederación Sindical Internacional • Organización de Unidad Sindical Africana • Business Africa • Federación Sindical Mundial Otras organizaciones: • Centro para el Comercio y la Integración Económica • Marco Integrado Mejorado • EuroCommerce • Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo • UNI Global Union • Organización Mundial de Aduanas • Foro Económico Mundial
Reunión técnica sobre el trabajo decente y sostenible en el sector de las vías de navegación interior (Ginebra, 20-24 de noviembre de 2023)	Entidades de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones conexas: • Organización Marítima Internacional • Comisiones Regionales de las Naciones Unidas • Comisión Económica para África • Comisión Económica para Europa • Comisión Económica para América Latina y el Caribe • Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico • Comisión Económica y Social para Asia Occidental Otras organizaciones: • Comisión Central para la Navegación del Rin • Comisión del Río Mekong	Organizaciones no gubernamentales que gozan de estatus consultivo general ante la OIT: • Alianza Cooperativa Internacional • Organización Internacional de Empleadores • Confederación Sindical Internacional • Organización de Unidad Sindical Africana • Business Africa • Federación Sindical Mundial Otras organizaciones: • Unión Europea de Navegación Fluvial • Organización Europea de Patrones de Barco • Federación Europea de Trabajadores del Transporte • Cámara Naviera Internacional • Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte • Asociación Mundial de Infraestructuras del Transporte Acuático

¹ La lista de observadores fue presentada y aprobada en la 338.ª reunión del Consejo de Administración (marzo de 2020) (GB.338/INS/17 (Rev. 1) y Minutes (Rev. 6), párr. 31, b)). ² La lista de observadores fue presentada y aprobada en la 345.ª reunión del Consejo de Administración (junio de 2022) (GB.345/INS/7 y GB.345/PV, párr. 196).